

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2018, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N34-229 y Moscú, Edificio San Salvador, Piso 10, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la COMPAÑÍA EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A., esto es ENAP SIPETROL S.A. y ENAP REFINERIAS S.A., cada una de las cuales se encuentra representada por el señor Juan José Espinosa Córdova, en mérito de los Poderes Especiales otorgados a su favor por cada una de las accionistas, y que forman parte del expediente de la junta.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital suscrito, que asciende a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatro millones doscientos ochenta y seis mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una, en virtud del aumento de capital aprobado mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 9 febrero del 2018.

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Diego Iván Díaz Proaño, y actúa como Secretario el señor Eduardo Alejandro Tapia Alvayay, en su calidad de Gerente General. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que está reunida la totalidad del capital social, de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

ACCIONISTA	Capital (USD\$)	Acciones	Porcentaje
ENAP SIPETROL S.A. (Compañía chilena)	4'243.140,00	4'243.140	99%
ENAP REFINERÍAS S.A. (Compañía chilena)	42.860,00	42.860	1%
TOTAL	4'286.000,00	4'286.000	100%

En consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que el Secretario dé lectura al orden del día, cual es:

1. *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.-*
2. *Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.-*
3. *Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 de la compañía EOP Operaciones Petroleras S.A.-*
4. *Nombramiento de Comisario y Auditores.-*

La Junta resuelve unánimemente aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

Punto Uno.- *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-* El Secretario confirma haber entregado a los presentes el Informe de Gerente General. El representante de los Accionistas por unanimidad aprueba el Informe del Gerente General sin observaciones.

Punto Dos.- *Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-* El Secretario confirma haber entregado a los presentes el Informe del Comisario. El representante de los Accionistas por unanimidad aprueba el Informe sin observaciones.

Punto Tres.- *Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-* El Secretario confirma haber entregado a los presentes el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Los Accionistas por unanimidad resuelven aprobarlos sin observaciones.

Punto Cuatro.- *Nombramiento de Comisario y Auditores.-* La Junta de Accionistas decide designar a la señorita Mercedes Katherine Guzmán Jiménez como comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2018 por el periodo de un año. De igual manera, decide designar como auditores de la Compañía a la empresa DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. para el ejercicio económico del 2018 por el periodo de un año.

Siendo las 15h30 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta.

A las 15h45 se reinstala la sesión tras la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión.

Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.-



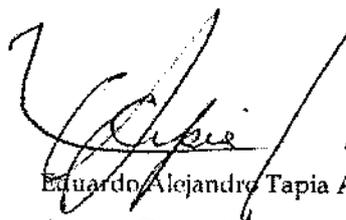
Por ENAP SIPETROL S.A.
Juan José Espinosa Córdova
Apoderado
Accionista



Por ENAP REFINERÍAS S.A.
Juan José Espinosa Córdova
Apoderado
Accionista



Diego Iván Díaz Proaño
Presidente
Presidente de la Junta



Eduardo Alejandro Tapia Alvayay
Gerente General
Secretario de la Junta

